



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

21109 *Notificación de resoluciones de archivo de solicitudes de arbitraje de consumo.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución de archivo de su solicitud de arbitraje de consumo.

Las resoluciones se hallan a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándose a las personas abajo relacionadas que disponen de un plazo de 10 días hábiles para retirarlos.

1570/13	Jaafar Sourhami Salhi
363/14	Soriany Carolina Dugarte Velasquez
384/14	Martín Vargas Fuentes
732/14	Vasil Borisov Yankov
819/14	Arnaud Le Penec
830/14	Antonio Agües Garcia
850/14	Nadine Myriam Van Der Linden
947/14	Jenara Figueroa Campos
980/14	Luis Miguel Escudero Rosa
1133/14	Juan Antonio Luna Cabañero
1134/14	Tamara León Cuenca

Palma, 17 de noviembre de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

